

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA
FERIA FRUIT LOGÍSTICA 2026 (MINIMIS AGRÍCOLA)**

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**



5 de diciembre de 2025

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FRUIT LOGÍSTICA 2026 (MINIMIS AGRÍCOLA)

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA
FERIA FRUIT LOGÍSTICA 2026 (MINIMIS AGRÍCOLA)

2

Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria Fruit Logística 2026 (Minimis Agrícola) (BORM n.º 282, 5 de diciembre de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Participar en la Feria Fruit Logistica 2026 (Minimis Agrícola).
- **Fechas de la actuación:** del 4 al 6 de febrero de 2026.

BENEFICIARIOS

PYMEs y Comunidades de bienes, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y que se dediquen a la producción primaria de los productos agrícolas enumerados en el Anexo I del Tratado de la U.E.

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 105.000€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER.

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FRUIT LOGISTICA 2026 (MINIMIS AGRÍCOLA)

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es **6.500 o 12.500 euros**, según m² del stand.

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **12**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **8 DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el BORM.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.000 € + IVA o 6.000 € + IVA, según m² del stand.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es